

IES Modesto Navarro – La Solana



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2023 – 2024

INDICE:

INTRODUCCIÓN.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

B. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

E.1. OBJETIVOS GENERALES.

E.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

H. ANEXOS.

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOCF) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: IES Modesto Navarro
- Domicilio del centro: Avda. Alcalde López Posadas s/n. 13240 La Solana. (Ciudad Real).
- Código de centro: 13002976
- Correo electrónico del centro: 13002976.ies@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926631206
- Nombre y apellidos del Director del centro: Francisco Ruíz-Flores Fernández
- Nombre y apellidos de la persona responsable de Coeducación: Mercedes Jiménez García-Pozuelo.
- Alumnado: 642 alumnos/as distribuidos en 29 grupos:
 - 4 grupos de 1º de ESO.
 - 5 grupos de 2º de ESO.
 - 5 grupos de 3º de ESO (incluido 3º Diversificación).
 - 5 grupos de 4º de ESO (incluido 4º Diversificación).
 - 3 grupos de 1º de BTO (2 de Ciencia y Tecnología y 1 de Humanidades y Ciencias Sociales).
 - 3 grupos de 2º de BTO (2 de Ciencias y Tecnología y 1 de Humanidades y Ciencias Sociales).
 - 1 grupo de 1º de CF de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia
 - 1 grupo de 1º de CF de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - 1 grupo de 2º de CF de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - 1 grupo de 2º de CF de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Profesorado: 60 profesores/as.

B. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del gobierno de Castilla-La Mancha, pone en marcha el Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional. El plan se encuentra dentro de la línea de lo recogido en la Estrategia de Salud Mental y en el Plan de Acción de Salud Mental 2022-24 y contempla cuatro grandes ejes de actuación.

Estos ejes son: 'Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa'; 'Prevención de conductas suicidas', 'Adicciones con y sin sustancias' y 'Educación afectivo-sexual'.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El PIC ha sido elaborado, de manera conjunta, por la orientadora (Responsable de Coeducación y Coordinadora de Bienestar y Protección) y la educadora social del centro, con las aportaciones realizadas tanto por el equipo directivo como por el resto de la comunidad educativa.

El seguimiento y evaluación del PIC se realizará en las reuniones de la CCP, en las Juntas de delegados y delegadas y en el Consejo Escolar, facilitando los cauces necesarios para que el profesorado, familias y alumnado puedan realizar sus valoraciones.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para el diagnóstico, partimos de la evaluación de la convivencia, la reflexión y el análisis de los siguientes aspectos:

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia establecidas en el centro.

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC) están expuestas en la página web del centro para que puedan ser consultadas por cualquier miembro de la comunidad educativa.

El Claustro y Consejo escolar son informados, a principios de curso, sobre el contenido y aspectos más relevantes recogidos en dichas NOFC mostrando un alto grado de satisfacción con las mismas. Esto lo constatamos ya que son muy escasas o nulas las propuestas del profesorado respecto a la modificación de las mismas.

En la reunión inicial de los tutores con las familias se hace una exposición de las NOFC del centro, así como de las medidas correctoras ante el incumplimiento de las mismas. El alto grado de satisfacción con ellas podemos constatarlo, de manera objetiva, ya que, de todos los partes de disciplina impuestos al alumnado a lo largo del pasado curso, ninguno fue objeto de reclamación por parte de las familias.

Estas normas también son trasladadas al alumnado en los primeros días del curso y, en cuanto a las normas de aula, es el propio alumnado el que propone, debate, consensua y plasma aquellas normas que van a regir y regular la convivencia en este espacio, por lo que la conformidad es absoluta en este sentido, añadiendo un plus de garantía de cumplimiento y responsabilidad con las mismas.

b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

Entre los aspectos relacionados con la convivencia considerados susceptibles de mejora, fruto de la experiencia y la evaluación de cursos anteriores, se encuentran:

- El protagonismo de la mediación en la resolución de conflictos entre el alumnado, dado que en muchos casos no acuden a ella y lo resuelven por sí mismos, o directamente no se resuelven, con el deterioro de las relaciones que esto supone. Se

considera necesaria una actualización del programa y una mayor difusión del mismo entre la comunidad educativa.

- Intercambio de información entre el profesorado y las familias y el interés de las mismas por la dinámica del centro y la responsabilidad de sus hijos e hijas en la convivencia en el mismo.
- Dedicación del profesorado a actividades o debates que aumenten la cohesión del grupo y el compañerismo.
- Acercamiento y participación de las familias en la vida y dinámica del centro.
- Uso adecuado de redes sociales por parte del alumnado y mayor empatía y concienciación de las consecuencias legales de determinadas acciones y el daño que se ocasiona a la convivencia con las mismas.
- Colaboración y participación del alumnado en aquellas actividades extracurriculares consideradas beneficiosas para la convivencia (radio, concursos, celebración de efemérides, Junta de delegados, etc.)
- Protagonismo y motivación de la Junta de delegados.
- Implicación de las familias en la educación en y para la igualdad.

c) Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Dentro de este apartado destacan:

- Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- Programa de mediación de conflictos
- Recreos activos e inclusivos.
- Junta de delegados y delegadas y desarrollo de actividades promovidas por los mismos.
- Programa de radio escolar.
- Revista digital "Galanea".
- Festivales del día de la música, Navidad y fin de curso.
- Excursiones y salidas.
- Carrera solidaria.
- Celebración de efemérides y fechas señaladas (Carnaval, Día de las familias, Día Internacional para la erradicación de la violencia de género, día de la mujer, día de la

mujer y la niña en la ciencia, Día de la Paz, Día Internacional contra el acoso escolar, etc.).

- Asambleas de familias.
- Participación de las familias a través de la AMPA.
- Escuelas de familias.
- Actividades realizadas por el Centro de la Mujer de la localidad.

Durante los cursos 19/20, 20/21 y 21/22 se desarrolló el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, siendo su valoración muy positiva tanto por el número de actuaciones realizadas como por la variedad de las mismas, al contar con la participación de la mayoría de los departamentos didácticos. El curso pasado todas las actuaciones que se desarrollaban en dicho Plan se incluyeron dentro del PIC.

El programa de mediación podemos considerar que ha tenido un impacto positivo en la convivencia, reduciéndose el número de conflictos y dando una solución pacífica a los que sí se produjeron. Consideramos necesario realizar una actualización del mismo para aumentar la participación del alumnado y fomentar medidas preventivas.

Los recreos activos se implantaron el pasado curso y fue notable la participación del alumnado en las actividades que se desarrollaron, al tiempo que se propiciaron actividades y el uso conjunto de espacios de alumnos y alumnas. En este curso escolar, a través, de la entidad EMPU-G se va a desarrollar el Programa "Recréate" con el objetivo de mejorar la convivencia e integración social de todo el alumnado.

En cuanto a la Junta de delegados/as y con el objetivo de darle mayor protagonismo y participación, este curso está previsto realizar asambleas generales a principio y final de curso, y reuniones mensuales por niveles 1º y 2º ESO, 3º y 4º ESO, Bachillerato y Ciclos formativos.

El resto de actuaciones obtuvieron una valoración positiva como promotoras y facilitadoras de la convivencia y la igualdad.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

E.1. OBJETIVOS GENERALES.

- 1) Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos
- 2) Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- 3) Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

- 4) Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- 5) Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- 6) Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- 7) Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 8) Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- 9) Fomentar entre la toda la comunidad educativa modelos no sexistas de educación y aprendizaje, inculcando valores como la tolerancia, la igualdad, la justicia.
- 10) Formación y asesoramiento del profesorado en materia de igualdad.
- 11) Diseñar actividades por parte de los departamentos que trabajen la coeducación e igualdad.
- 12) Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
- 13) Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación
- 14) Visibilizar y divulgar las experiencias coeducativas implementadas en nuestro IES a través del presente plan.

E.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivos específicos			
	Convivencia	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	Aprendizaje emocional
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener la colaboración y comunicación fluida con los tutores y tutoras y el resto de profesorado, como medida preventiva y de solución de conflictos. ➤ Utilizar la mediación como principal forma de resolver los conflictos. ➤ Implicar al profesorado en la elaboración del plan de igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avanzar en la consecución de un lenguaje inclusivo en los documentos y elaboraciones escritas del centro. ➤ Mostrar referentes diversos en sus respectivas materias. ➤ Incorporar la perspectiva de género de forma transversal en los diferentes proyectos que se realicen en el centro. ➤ Facilitar al profesorado materiales y recursos que le ayuden en la construcción de la igualdad en su práctica docente. ➤ Dedicar espacios y rincones con tabloneros para el fomento de la igualdad ➤ Diseñar actividades por parte de los departamentos en 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar actividades en el centro que contribuyan a mejorar el estado emocional del profesorado. ➤ Conocer formas para mejorar el clima emocional en el aula. ➤ Informar al claustro y comunidad educativa sobre los cursos ofertados por la delegación relacionados con la igualdad y violencia de género.

		<p>el que trabajen la coeducación e igualdad de género</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar talleres charlas, seminarios y talleres en colaboración con el centro de la mujer y diversas asociaciones. 	
--	--	--	--

Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar y actualizar el Programa de Mediación del centro. ➤ Trabajar de manera individualizada con el alumnado que presente conductas disruptivas, intolerantes, discriminatorias o cualquier otra incompatible con un clima de convivencia positivo. ➤ Supervisar y observar al alumnado en los tiempos de recreo y zonas comunes entre clases, como una forma de prevenir y detectar posibles conflictos o dificultades de cualquier tipo. ➤ Trabajar con el alumnado el desarrollo de habilidades sociales y de resolución de conflictos, tanto en grupo como de 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar actividades que contribuyan a la sensibilización, el respeto a la diferencia, y el desarrollo de valores universales en el alumnado. ➤ Impulsar la participación y colaboración del alumnado, en las figuras de delegado y delegada y subdelegado y subdelegada de cada uno de los grupos. ➤ Conocer, aceptar y normalizar la diversidad sexual... ➤ Sensibilizar al alumnado sobre temas relacionados con la igualdad, la coeducación y la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar actividades relacionadas con la inteligencia emocional, autoestima, autoconocimiento, autorregulación, manejo de las emociones..., así como trabajar de manera individual con el alumnado que presente dificultades en este sentido.
-----------------	--	--	---

	manera individual con quienes presenten carencias o dificultades específicas.		
--	---	--	--

Familias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procurar la participación del alumnado y las familias en actividades relacionadas con el buen funcionamiento del centro y la convivencia en el mismo. ➤ Informar y hacer partícipes a las familias de las normas de convivencia, de las consecuencias de su incumplimiento por parte del alumnado, así como de todo lo referido al funcionamiento del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar con la colaboración mutua entre el centro y la AMPA en la organización y desarrollo de determinadas actividades. ➤ Sensibilizar a las familias sobre la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género. ➤ Sensibilizar a las familias sobre la diversidad sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Facilitar a las familias orientaciones (individuales y en grupo) sobre el desarrollo emocional de sus hijos e hijas.
-----------------	--	---	--

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
Actuación	Responsable	Temporalización
Publicación del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOC en la página web del centro	Jefatura de Estudios	Todo el curso
Información a las familias en la reunión inicial.	Jefatura de Estudios	Octubre
Sesión de tutoría para dar a conocer al alumnado las NOFC y elaboración de las normas de aula por el mismo.	Tutores y tutoras	Septiembre
Intervenciones y concesión de entrevistas en la televisión local, en relación a actividades concretas para su difusión.	Jefatura de Estudios	A lo largo del curso
Sesiones de Escuela de familias	Jefatura de Estudios	A lo largo del curso
Difusión en las redes sociales de las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Jefatura de Estudios	A lo largo del curso
Implicar al profesorado en la elaboración del plan de igualdad (Los departamentos proponen actividades desde sus materias relacionadas con la igualdad)	Jefes/as departamento	Inicio del curso
Reuniones entre el responsable de coeducación y jefes de departamento para asesoramiento de diseño de actividades relacionadas con el plan de igualdad	Jefes/as departamento Responsable de coeducación	A lo largo del curso
Entrega de lazos y globos morados a todos los miembros de comunidad	Educadora social	25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género
Dar a conocer el plan de bienestar socioemocional a los tutores	Educadora social	A lo largo del curso

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.		
Actuación	Responsable	Temporalización
Reunión informativa y visita guiada por el centro para el alumnado de nueva incorporación y sus familias	Jefatura de Estudios	Primeros días de septiembre
Recorrido acompañado por el centro y presentación de todo el personal del centro, al profesorado de nueva incorporación.	Jefatura de Estudios	Primer día de incorporación.
Información y difusión del Programa de Mediación-Alumnado Ayudante y desarrollo del mismo.	Tutores y tutoras, orientadora y educadora.	Primeras semanas del curso y a lo largo del mismo respectivamente.
Campeonatos y juego libre en ajedrez, pin pon, baloncesto, fútbol...	Jefatura de Estudios	Todo el curso
Supervisión de la convivencia en los patios en tiempos de recreo.	Profesorado y educadora	Todo el curso
Escuelas de familias (se realizará en colaboración con el ayuntamiento y los demás centros de la localidad).	Agentes externos y expertos en el tema tratado	De octubre a junio
Junta de delegados/as y colaboración de este alumnado para la detección de situaciones de desigualdad, violencia de género, aislamiento o cualquier tipo de maltrato.	Orientadora, educadora, director y alumnado elegido como delegados/as y subdelegados/as.	Todo el curso
Asignación de paneles y espacios de exposición a diferentes finalidades y actividades (exposición de trabajos del alumnado, actividades de igualdad, visibilización de la colaboración del alumnado, celebración de efemérides, etc.)	Jefatura de estudios, orientadora	Todo el curso

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva		
Actuación	Responsable	Temporalización
Incorporación de la perspectiva de género e actividades complementarias y extracurriculares, programa y acciones que se realicen, con especial atención al lenguaje inclusivo.	Claustro	Todo el curso
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar... (Escuela de familias)	Diferentes ponentes externos	Octubre – mayo
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelera, circulares informativas, página web del centro, nombre de las aulas...	Claustro	Todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, día de la paz, día de la mujer, día internacional contra el acoso escolar, día contra la homofobia...	Departamento de orientación, tutores y tutoras	Días señalados
Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
Actuación	Responsable	Temporalización
Sesiones de tutoría grupal para contribuir al desarrollo integral del alumnado y a prevenir e intervenir en todas sus variables, incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Departamento de orientación, tutoras y tutores	Los días determinados en el Plan de Acción Tutorial

Sesiones específicas de tutoría grupal para la propuesta, debate y selección de las normas de aula.	Tutores y tutoras	Segunda semana del curso
Sesiones específicas de tutoría grupal para el conocimiento y la cohesión del grupo.	Tutores y tutoras	Primera y segunda semana del curso respectivamente
Seguimiento individualizado en problemas de conducta, desmotivación, falta de integración, conflictos, etc.	Orientadora y educadora social	Todo el curso
Junta de delegados y delegadas mensual, participación de este alumnado en la detección y solución de problemáticas individuales y grupales. Colaboración en el clima adecuado de aula y recreos.	Director, orientadora y educadora social	Todo el curso
Sesiones de tutoría grupal para fomentar la corresponsabilidad, la socialización preventiva de la violencia de género, la violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, violencia intercultural y la resolución pacífica de conflictos.	Tutores y tutoras	Los días señalados en el Plan de Acción Tutorial
Coordinación y colaboración con agentes externos: Guardia Civil, Centro de la Mujer, Asociación Espacio Diverso, Asociación Punto Omega, Empu-G, Fundación CERES, Puertas Abiertas...	Orientadora	A lo largo del curso
Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.		
Actuación	Responsables	Temporalización
Escuela de familias	Diferentes ponentes o expertos en la materia tratada	A lo largo de todo el curso, a razón de una sesión al mes
Programa de Mediación-alumnado ayudante para el tratamiento de conflictos y el aprendizaje de estrategias de resolución pacífica de los mismos	Orientadora y educadora social	Todo el curso

Habilitación de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Orientadora y educadora social	Todo el curso
Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
Actuación	Responsables	Temporalización
Implementación del Programa de Mediación-Alumnado Ayudante.	Orientadora y educadora social	Todo el curso
Sesiones de tutoría grupal para el conocimiento y la regulación emocional y control del estrés.	Tutores y tutoras	Los días establecidos en el Plan de Acción Tutorial
Tutorías individualizadas.	Orientadora y educadora social	Todo el curso
Recreos activos y desarrollo del Programa "Recréate" para mejorar la integración social.	Jefatura de estudios EMPU-G Orientadora.	Todo el curso
Buzón de convivencia.	Jefatura de estudios y orientación	Todo el curso.
Realizar programas en "Radio" sobre las actividades del plan y el tratamiento de la igualdad desde diferentes puntos de vista a través de diferentes miembros de la comunidad.	Educadora social	Todo el curso
Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo		
Actuación	Responsables	Temporalización
Organización de espacios con perspectiva de género, actividades de recreo.	Jefatura de Estudios	Todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Equipo directivo Claustro	Todo el curso

Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual	Departamentos didácticos	Todo el curso
Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos....		
Actuación	Responsables	Temporalización
Desarrollo de programa de transición entre etapas.	Jefatura de estudios, jefes de departamentos didácticos y departamento de orientación	Todo el curso.
Orientación académico profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Jefatura de estudios y orientación.	Segundo y tercer trimestre.
Sesiones para aprender hábitos y técnicas de estudio.	Orientación y tutores/as	Primer trimestre.
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demanda y procesos de evaluación psicopedagógica.	Jefatura de estudios y orientación.	Todo el curso.
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas	Departamento de Educación Física.	A lo largo del curso.
Programa de coordinación con otros agentes educativos, socio sanitarios, económicos y culturales del entorno.	Orientadora y educadora social.	Todo el curso

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC		
Actuación	Responsables	Temporalización
Información al profesorado sobre la aplicación y cumplimiento de las NOFC	Jefatura de Estudios	Al inicio de curso
Información a las familias de los partes de disciplina y las circunstancias motivantes	Profesorado que aplica la medida	Todo el curso

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el Plan de Igualdad y Convivencia siguiendo los siguientes criterios.

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Finalmente resaltar, que dicho plan se apoya en una serie de principios rectores como son la transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto, detección, prevención, sensibilización, inclusión y visibilidad, todos ellos recogidos en el Anexo I de las propias instrucciones.

H. ANEXOS.

- Carta de Convivencia.
- Compromiso con las familias.
- PROTOCOLOS:
 - **Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar**, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
 - **Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género**, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
 - **Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374]
https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf
- GUIAS:
 - **Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar**, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-possibles-situaciones-acos>
 - **Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha**, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf
 - **Manual de actuaciones para una escuela segura**, disponible en file:///C:/Users/Administrador/Downloads/MANUAL_ACTUACIONES_ESCUELA_SEGURA%2028enero2022.pdf